



XIII Congreso Confederal CESM

Resumen de conclusiones

Tras el trabajo preparatorio realizado por cada una de las comisiones de trabajo y el debate surgido en las diferentes Mesas, se propusieron líneas de trabajo para los próximos cuatro años, que pueden resumirse de la siguiente manera:

Conclusiones de ámbito general

- Recuperar la situación previa a la crisis en cuanto a retribuciones y jornada
- Desarrollar desde CESM propuestas comunes de homogeneización sobre Carrera Profesional en todas las Comunidades Autónomas
- Tratar la agresión al médico como violencia sanitaria, promoviendo su denuncia y la toma de medidas de prevención
- Promover una regulación de ofertas públicas de empleo con baremo unificado y periodicidad máxima cada dos años, con concursos de traslado previos y con una regulación específica de los puestos singulares (“perfiles”) debidamente justificados, junto al desarrollo y/o adecuación de las bolsas de empleo para la contratación temporal en plazas vacantes
- Promover una regulación adecuada y homogénea con la situación europea para el reconocimiento de especialistas de titulación extracomunitaria
- Exigir a las administraciones e instituciones sanitarias el desarrollo de planes urgentes que contemplen la situación de envejecimiento profesional.
- Reconocer un factor corrector, de cara a jubilación y otras prestaciones, tanto el trabajo nocturno como la prolongación de jornada que llevan aparejadas las guardias médicas.

Atención Primaria:

- Utilizar la vía de la denuncia de incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en relación a la sobrecarga asistencial
- Conseguir una remuneración homogénea del Programa de absorción de la demanda (“autosuplencias”, de participación voluntaria.
- Elaborar un documento que defina las funciones y competencias del Médico de Familia y del Peditra de AP.

Atención Hospitalaria

- Analizar las guardias médicas y su problemática
- Promover la aplicación de los criterios jurisprudenciales establecidos sobre Libre Designación, con la consiguiente interdicción de los nombramientos realizados de forma anómala



Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias

- Reiterar el apoyo a la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias
- Promover la jerarquización de los servicios de Urgencia, con un adecuado dimensionamiento de las plantillas que asegure la adecuada calidad asistencial y supervisión docente de los residentes
- Explorar alternativas a la jornada de 24 horas, adaptadas al funcionamiento de los servicios de Urgencia
- Promover la realización de procesos de movilidad voluntaria entre los diferentes servicios de Urgencias y Emergencias
- Denunciar la situación de las denominadas “Unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermería” para la atención extrahospitalaria de urgencias y emergencias, pues ponen en juego la seguridad de los pacientes al no disponer de médico
- Continuar trabajando en la mejora de las condiciones de ejercicio y desarrollo profesional en los servicios de Urgencia, promoviendo con ello su capacidad de atracción

MIR y médicos jóvenes

- Crear una Secretaría Técnica específica de médicos MIR
- Promover el desarrollo de convenios laborales para residentes y potenciar los respectivos comités de empresa
- Desarrollar un proyecto de actividad formativa y docente específico para los MIR
- Promover y reivindicar una adecuada planificación de los Recursos Humanos que posibilite el desarrollo profesional de todos los graduados

Medicina privada y de gestión indirecta

- Crear una secretaría específica de Medicina Privada
- Establecer un marco común de negociación del sistema de fichaje y un mapa comparativo de convenios colectivos privados
- Promover la afiliación y defensa de los médicos en régimen autónomo.
- Introducir la ética y deontología médica en los parámetros de gestión clínica en el ámbito privado.
- Proteger y acompañar a los facultativos ante reversiones de hospitales concesionados a la pública y ante la venta de accionariado a otra compañía.



Prevención de riesgos laborales

- Utilizar la vía de la denuncia de incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en aquellos aspectos en que se considere necesario, obteniendo la correspondiente indemnización
- Crear un Observatorio CESM de Riesgo Psicosocial, y promover el reconocimiento del burn-out como enfermedad profesional
- Desarrollar una línea de trabajo específica en relación a la salud laboral del MIR que atienda especialmente su salud mental

Igualdad:

- Crear en CESM una Secretaría de Igualdad
- Promover una normativa básica estatal que evite la desigualdad retributiva en todo lo relacionado con embarazo y lactancia
- Formación

Formación:

- Potenciar el desarrollo de actividades generalistas y transversales de formación, con la correspondiente acreditación, así como de cursos específicos por especialidad y de formación en cuestiones laborales
- Desarrollar cursos de preparación de OPE, y continuar con el desarrollo del BANCO DE EXÁMENES OPE para los afiliados
- Potenciar la participación y difusión del CAMPUSCESM entre todos los afiliados, abriendo donde sea posible el acceso para no afiliados, con su correspondiente coste de inscripción
- Potenciar los convenios de formación con otras entidades para poder ampliar la oferta formativa.

Comunicación:

- Reforzar la figura del responsable de comunicación y mejorar la difusión de la actividad que se realiza desde CESM y los distintos sindicatos autonómicos
- Fomentar el trabajo colaborativo de los equipos de comunicación
- Potenciar acciones concretas y coordinadas de comunicación, en relación a eventos y celebraciones especiales

Financiación:

- Actualizar el modelo de financiación de la CESM